

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provision del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuacion se indican, se anuncia a concurso la provision de los mismos por antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto organico de 24 de febrero de 1956:

Algeciras (Cádiz).
Don Benito (Badajoz).
Puertoollano (Ciudad Real).
Villalca (Lugo).
Yecla (Murcia).

Los interesados elevarán instancia a este Ministerio en el término de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo deberán tener entrada en este Centro, expresando en sus solicitudes las vacantes que solicitan, numeradas correlativamente por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Los solicitantes con residencia en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia a este Ministerio.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos por la que se transcribe relacion de aspirantes aptos para la provision de plazas de Peones camineros del Estado de esta provincia.

Relación, por orden de méritos, de los aspirantes a Peones camineros del Estado de esta provincia, considerados aptos por el Tribunal de exámenes que se constituyó al efecto.

Número	Nombre y apellidos y observaciones
1	Benito González San Martín.—Auxiliar de Carreteras.
2	José Manuel Aguariste Torre.—Auxiliar de Carreteras.
3	Julián Palencia Rojo.
4	Miguel Díaz Martínez.
5	Emilio Sancha Fernández.
6	Nemesio Martínez Peñalva.
7	Julián Mariscal Mamolar.—Auxiliar de Carreteras.
8	Pablo Cuñado Miguel.
9	Faustino González Corral.
10	Tomás González Santamaría.—Auxiliar de Carreteras.
11	Julián Martínez de la Iglesia.
12	Luis Antón Quintano.
13	Julián Tobar de la Parte.
14	Eusebio García Lastra.
15	Teodoro Rubio Palacios.—Auxiliar de Carreteras.
16	Miguel de la Iglesia Rojas.
17	Félix Gutiérrez Santamaría.
18	Ignacio Núñez Izquierdo.
19	Elias Herrera Saiz.
20	Sulpicio Gómez Hierro.—Hijo de caminero.

Número	Nombre y apellidos y observaciones
21	Manuel Bascones García.—Auxiliar de Carreteras.
22	Serafin Arroyo Vicario.
23	Germán Barrio Jorge.—Hijo de caminero.
24	Evaristo Gil del Hoyo.
25	Martin Baranda López.—Auxiliar de Carreteras.

Burgos, 16 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. S. Muriega.—4.911.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de septiembre de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Luis Azúa Dochnao, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Luis de Azúa Dochnao, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, contra Orden ministerial de 27 de marzo de 1961 que designo el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Dermatología y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 19 de octubre de 1961 por la que se agrega la cátedra de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada a las oposiciones para proveer la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Declarado desierto por Resolución de 21 de septiembre de 1961 el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de la cátedra de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Agregar la mencionada cátedra a las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, que fueron convocadas por Orden de 18 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de febrero del corriente año).

Segundo. Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las mencionadas cátedras por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fue publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de febrero de 1961.

Tercero. Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril) figuran admitidos